

CONSIDERANDO:

Que es política del Supremo Gobierno propender al perfeccionamiento de los servidores públicos;

Que la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica—GTZ, de la República Federal Alemana, mediante télex N° 29934, del 07.07.83, invita al señor JAVIER REAÑO ASIAN, Director del Centro de Capacitación Aduanera, a participar en el Seminario de Capacitación y Perfeccionamiento en el Centro Educativo de la Administración Federal de Finanzas, de la ciudad de Sigmaringen, por un período de un (1) mes, a partir del 30 de julio de 1983;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128° de la Ley N° 23556, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1983; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°— Autorizar el viaje en comisión de servicio del señor JAVIER REAÑO ASIAN, Director del Centro de Capacitación Aduanera, para participar en el Seminario de capacitación y perfeccionamiento que se llevará a cabo en el Centro Educativo de la Administración Federal de Finanzas, a partir del 30 de julio hasta el 2 de setiembre de 1983, en la ciudad de Sigmaringen, República Federal Alemana.

Artículo 2°— Los gastos de pasaje y viáticos serán cubiertos íntegramente por el Gobierno de la República Federal Alemana.

Artículo 3°— La presente Resolución no dará derecho a la exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Economía, Finanzas y Comercio.

EDUCACION

AUTORIZAN AL MINISTERIO DE EDUCACION PARA QUE CONVOQUE A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EL EQUIPAMIENTO Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA ESCUELAS, BIBLIOTECAS Y UNIVERSIDADES

**DECRETO SUPREMO
N° 24—83—ED**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 115—83—EFC/75 del 23 de Marzo de 1983, el Ministerio

de Economía, Finanzas y Comercio autorizó al Ministerio de Educación, con la aplicación de la Línea de Crédito celebrada con el Banco Exterior de España S.A. según Convenio de fecha 23 de Febrero de 1982, para el financiamiento del Proyecto que se precisa en la parte considerativa de la mencionada Resolución hasta por el monto de Pesetas Españolas 1,250'000,010.00 (Un Mil Doscientos Cincuenta Millones Diez), equivalente en Dólares Americanos;

Que, para el efecto, de conformidad con la Ley del Presupuesto Público General de la República —23556— Art. 23°, determina la necesidad de proceder a Licitación Pública Internacional para la adquisición de bienes financiados por Organismos Internacionales de Crédito;

Que, con dicha Licitación se satisficrán los requerimientos del Proyecto de: "Equipamiento y Material Bibliográfico para Escuelas de Educación Primaria, Secundaria, Educación Especial, Formación Magisterial, Bibliotecas Nacionales y Universidades", elaborado por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, respondiendo de esta manera a los Objetivos de la Política del Gobierno Constitucional de la República en el "Quinquenio de la Educación";

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo Primero. — Autorízase, al Ministerio de Educación para que convoque a Licitación Pública Internacional, de acuerdo al Protocolo de Cooperación Económica Financiera entre el Reino de España y la República del Perú, por un monto de Pesetas Españolas 1,250'000,010.00 (Un Mil Doscientos Cincuenta Millones Diez).

Artículo Segundo. — El Ministerio de Educación a su vez, autorizará al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, para que se encargue de ejecutar la Licitación Pública Internacional a que se refiere el presente Decreto Supremo y las acciones que se deriven de ellos incluyendo la firma del Contrato.

Artículo Tercero. — El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros de Economía, Finanzas y Comercio y Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Tres.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Economía, Finanzas y Comercio.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.